



**Convocatoria para Semilleros
Escolares de Investigación (SEI)
y Proyectos de Innovación
Educativa de Bogotá.**

**UNIVERSIDAD
EAFIT**

VERDELLA INNOVACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

¡EL RETO HA COMENZADO!

La Secretaría de Educación del Distrito - SED, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, con el apoyo de la Universidad EAFIT, te invitan a participar en **Reta, Crea, Innova 2023**. Esta convocatoria está dirigida a docentes y/o directivos docentes nombrados en propiedad en la planta de la SED, y tiene como propósito fortalecer Semilleros Escolares de Investigación - SEI y acelerar proyectos de Innovación Educativa desarrollados por grupos, redes y colectivos de docentes y/o directivos docentes.

¡PROGRÁMATE!

Lanzamiento de la convocatoria	24 de julio de 2023
Cierre de la convocatoria	8 de agosto de 2023, 6:00 P.M.
Proceso de evaluación y selección	9 al 15 de agosto de 2023
Publicación de resultados	16 de agosto de 2023
Inicio de actividades de acompañamiento y fortalecimiento	17 de agosto a noviembre de 2023
Cierre de actividades	Noviembre de 2023

LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA RETA, CREA, INNOVA

Esta convocatoria tiene dos líneas de participación y solo se puede participar en una de ellas.

1. Acompañamiento a Semilleros Escolares de Investigación
2. Aceleración de productos y proyectos de Innovación Educativa, desarrollados por grupos, redes y colectivos de docentes o directivos docentes.

LÍNEA 1: acompañamiento a Semilleros Escolares de Investigación

Esta convocatoria está dirigida a la conformación o al fortalecimiento de Semilleros Escolares de Investigación integrados por al menos **dos (2)** docentes o directivos docentes (vinculados en propiedad a la planta de la SED), y mínimo **diez (10)** estudiantes de colegios distritales.

¡Participa en la convocatoria y benefícate del proceso de acompañamiento!

1.1. ¿Qué es un Semillero Escolar de Investigación-SEI?

Los SEI son una estrategia en la que participan estudiantes, quienes, con la mediación de sus docentes, aprenden a investigar investigando, construyen diversos tipos de conocimiento y desarrollan intereses y habilidades para la investigación. Los SEI trabajan de manera autónoma y de distintas formas, de acuerdo con su contexto institucional, por ejemplo, algunos se reúnen en espacios determinados en asignaturas particulares, otros en espacios extracurriculares, etc. En general, el trabajo de los SEI involucra intereses y necesidades de niños, niñas, adolescente y jóvenes, de su entorno más inmediato, que a través de procesos de investigación aportan al desarrollo de una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.2. ¿Para qué es la convocatoria?

Con **Reta, Crea, Innova** queremos promover la investigación escolar en las Instituciones Educativas Distritales a través de la conformación, desarrollo o fortalecimiento de hasta **25 Semilleros Escolares de Investigación**.

- Brindar acompañamiento pedagógico y asesorías especializadas a los SEI en el marco de los proyectos de investigación formulados o en desarrollo.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación a través de la asignación de una bolsa de recursos en especie, cuya destinación deberá concertarse en el marco de la asesoría, según orientaciones establecidas de elementos financiables y no financiables.
- Apoyar la divulgación y socialización de los proyectos de investigación de los SEI participantes.



1.3. ¿Qué requisitos debe cumplir el SEI?

1.3.1 El SEI debe estar conformado por al menos **dos (2)** docentes o directivos docentes vinculados en propiedad en la planta de la Secretaría de Educación de Bogotá, pertenecientes a la misma o a diferentes instituciones educativas.

1.3.2 El SEI debe contar con la participación de mínimo **diez (10)** estudiantes, con la posibilidad de que sean de la misma o de diferentes instituciones educativas.

1.3.3 Ningún integrante del equipo postulado puede estar participando simultáneamente en otro SEI o en la segunda línea de **Reta, Crea, Innova 2023**, dirigida al desarrollo o aceleración de productos de Innovación Educativa.

1.3.4 Diligenciar, en las fechas establecidas, la totalidad del formulario de inscripción con información veraz y confiable.

1.3.5 Enviar, a más tardar, el **8 de agosto de 2023, 6:00 P.M.**, al correo electrónico innovacioneducativa@educacionbogota.gov.co, los siguientes documentos:

A. Carta de compromiso diligenciada (en el formato indicado en la página 9, ver anexo 1).

B. Base de datos de estudiantes integrantes del SEI (en el siguiente formato listo para descargar y diligenciar):

Formato_BD_Integrantes_SEI.xlsx



1.4. ¿Cuáles son las categorías en las que puedes participar?

Categoría	Descripción
En formulación	Son grupos de docentes y estudiantes que están iniciando o quieren iniciar un proceso de investigación escolar en torno a una temática concreta y se encuentran en la definición de sus objetivos y alcances.
En desarrollo	Son grupos de docentes y estudiantes que actualmente se encuentran desarrollando un proceso de investigación, cuentan con objetivos, alcances, una metodología definida y tienen resultados parciales de su indagación.
Consolidado	Son grupos de docentes y estudiantes que han desarrollado uno o varios procesos de investigación, cuentan con reconocimiento en su contexto escolar, resultados de los procesos de investigación adelantados y evidencias de transformaciones logradas en el marco de sus proyectos. Además, cuentan con canales de difusión.

1.5. ¿En qué consiste el acompañamiento a los SEI seleccionados?

- Identificación de necesidades de fortalecimiento en torno al proyecto de investigación presentado.
- Asesorías especializadas sobre las necesidades temáticas y metodológicas identificadas del proyecto de investigación.

- Acceso, por SEI, a una bolsa de recursos en especie, según las necesidades del proyecto y la orientación realizada en la asesoría para el fortalecimiento del proyecto de investigación que se encuentra adelantando.
- Socialización de la experiencia y los resultados de su participación en esta convocatoria, en el marco del Evento Distrital de Innovación Educativa 2023, a realizarse en octubre del 2023.
- Entrega de certificado de participación en el proceso de acompañamiento contemplado en esta convocatoria.

1.6. ¿Cuáles serán los compromisos del SEI al participar en Reta, Crea e Innova?

1.6.1 Cumplir con al menos el 80% de las actividades proyectadas (reuniones de acompañamiento y asesorías) en los horarios y fechas acordadas con los SEI.

1.6.2 Participar en el Evento Distrital de Innovación Educativa 2023 con la socialización de su experiencia en el proceso de acompañamiento derivado de esta convocatoria.

1.6.3 Diligenciar los formatos institucionales, formularios y demás documentos solicitados (carta de compromiso y base de datos de participantes del SEI), en los tiempos dispuestos para tal fin.

1.7. ¿Cuáles son los criterios que tendremos en cuenta para seleccionar a los Semilleros Escolares de Investigación que participarán en Reta, Crea, Innova 2023?

Se seleccionarán los SEI que cumplan con los requisitos de participación indicados y cuyo proyecto de investigación registre los mejores puntajes, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Criterios	
La propuesta metodológica de investigación es coherente con el problema definido.	25
El proyecto de investigación escolar tiene como propósito el desarrollo de habilidades para la investigación en los estudiantes.	25
Evidencia del rol activo de los estudiantes en la propuesta (que tengan la posibilidad de tomar decisiones, la sensación de maestría, el trabajo colectivo y la claridad frente al propósito de las actividades, que se evidencie liderazgo).	25
Pertinencia de la propuesta en el contexto escolar, local, regional o nacional.	25

1.8. ¿Cómo participar? Ten en cuenta lo siguiente:

Participar es muy fácil, debes diligenciar el siguiente formulario y tener presentes los tips que te damos a continuación:

<https://forms.office.com/r/exb0VKQHqk>

- Revisa toda la información de la convocatoria.
- Ten presente todas las fechas previstas en el cronograma de la convocatoria.
- Ten en cuenta la información que tienes de tu SEI.

- Diligencia el formulario en su totalidad.
- En el apartado para el envío de la información sobre los SEI del formulario, el texto debe contener máximo 500 palabras, por lo cual debe ser concreto y dar respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es la pregunta y los objetivos del proyecto de investigación que están adelantando o quieren adelantar?
 - ¿Qué metodología proponen para el proyecto de investigación?
 - ¿Qué rol tienen los estudiantes en el SEI y cómo interactúan en el marco del proyecto de investigación?
 - ¿En qué contribuye la participación en el proyecto de investigación y en el SEI al proceso de formación de tus estudiantes?
 - ¿Cuál consideras es la pertinencia del proyecto en un contexto institucional, local, regional o nacional?
- Envía los archivos solicitados al siguiente correo:
innovacioneducativa@educacionbogota.gov.co;
estos deben nombrarse de la siguiente manera: nombre del archivo, nombre y apellido, tipo y número de documento.
Ejemplo:
 - Carta_Compromiso_Nombre_Apellido_CC1234567890.
 - BD_nombre_SEI

En caso de que tengas dudas o requieras más información sobre esta convocatoria, puedes escribir a innovacioneducativa@educacionbogota.gov.co

ANEXO 1.

Carta de Compromiso, línea 1, Semilleros Escolares de Investigación

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP

Carta de compromiso

De conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, en el marco del Convenio interadministrativo SED - IDEP 4875106 de 2023, en su componente 2 “Fortalecimiento de proyectos de Innovación Educativa”, se proyecta la línea Semilleros Escolares de Investigación.

En este contexto, se plantea el acompañamiento y el desarrollo de acciones de fortalecimiento que demandan la participación efectiva de todos los integrantes del Semillero Escolar de Investigación. En este sentido, los docentes asumen los siguientes compromisos:

1. Cumplir con al menos el 80% de las actividades proyectadas (reuniones de acompañamiento y asesorías), en los horarios y fechas definidas.
2. Participar en el Evento Distrital de Innovación Educativa 2023 con la socialización de su experiencia en el proceso de acompañamiento derivado de esta convocatoria.
3. Diligenciar los formatos institucionales, formularios y demás documentos solicitados en los tiempos dispuestos para tal fin.
4. Cumplir con los criterios y las condiciones establecidas en la convocatoria.

A continuación, cada docente del Semillero Escolar de Investigación debe diligenciar la información solicitada y firmar en las casillas correspondientes:

Nombres y apellidos					
N° de Identificación			Teléfono(s)		
Correo electrónico					
Fecha de diligenciamiento	dd	mm	aaaa	Firma	

Nombres y apellidos					
N° de Identificación			Teléfono(s)		
Correo electrónico					
Fecha de diligenciamiento	dd	mm	aaaa	Firma	

LÍNEA 2: aceleración de productos de Innovación Educativa

Dirigida a grupos, redes o colectivos conformados por mínimo tres **(3) docentes o directivos docentes** (vinculados en propiedad a la planta de la SED), que hayan implementado o liderado un proyecto de Innovación Educativa y que quieran trabajar colectivamente en la aceleración y el fortalecimiento de un producto de innovación de dicho proyecto.

¡Participa en la convocatoria y benefíciate del proceso de aceleración de tu producto de innovación!

2.1. ¿Qué es un producto de Innovación Educativa?

Un producto de Innovación Educativa es una solución, herramienta o un recurso diseñado para mejorar o transformar los procesos asociados al acto educativo. Estos productos están diseñados con el objetivo de abordar desafíos educativos específicos, y son el resultado de experiencias, proyectos e iniciativas que, desde el principio, surgieron bajo una intencionalidad de Innovación Educativa. En este sentido, un producto de innovación, dicho de otro modo, es el resultado de un trabajo sistemático e intencionado que, al perdurar en el tiempo, se convierte en una solución probada que puede ser replicada y adaptada a otros contextos.

2.2. ¿Cuáles son los objetivos?

Queremos incentivar y potenciar hasta **veintiocho (28) productos** de Innovación Educativa de grupos, redes o colectivos de docentes y directivos docentes que contribuyan a la transformación pedagógica de Bogotá.

También nos proponemos:

- Brindar acompañamiento técnico y metodológico a los productos de innovación desarrollados por grupos, redes y colectivos de docentes y directivos docentes.

- Promover el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los productos de innovación seleccionados.
- Garantizar rutas, canales, escenarios e insumos para la circulación y divulgación de los productos de Innovación Educativa seleccionados, en aras de contribuir a la apropiación social del conocimiento.

2.3. ¿Qué requisitos debe cumplir la red, el colectivo o el grupo?

2.3.1 Tu grupo, red o colectivo debe contar con la participación de al menos **tres (3) docentes o directivos docentes** vinculados en propiedad en la planta docente de Secretaría de Educación de Bogotá, pueden ser de una misma o de diversas instituciones educativas públicas.

2.3.2 Diligenciar la totalidad del formulario de inscripción, en las fechas indicadas, con información veraz y confiable.

2.3.3 Enviar, a más tardar, el 8 de agosto de 2023, 6:00 P.M., al correo electrónico innovacioneducativa@educacionbogota.gov.co, los siguientes documentos:

- carta de compromiso debidamente firmada (en el formato indicado en la página 20, ver anexo 2).
- Base de datos del equipo postulado (en el siguiente formato listo para descargar y diligenciar):

Formato_BD_Integrantes_API.xlsx.



Los archivos deben nombrarse de la siguiente manera: **nombre del archivo, nombre y apellido, tipo y número de documento**. Ejemplo:

- CartaCompromiso_Nombre_Apellido_CC1234567890.
- BD_nombre_PIE

2.3.4 Ningún integrante del equipo postulado puede estar participando simultáneamente en otro grupo, red o colectivo o en la primera línea de Reta, Crea, Innova, dirigida a Semilleros Escolares de Investigación.

2.4. ¿Cuáles son las categorías en las que puedes participar?

Para potenciar los productos de Innovación Educativa que lideran maestros y maestras en diferentes ámbitos del sistema educativo, se establecen las siguientes categorías que orientarán los procesos de selección y acompañamiento:

Categoría	Descripción
Aula de clase	Productos de Innovación Educativa que han generado transformaciones didácticas que derivan en el fortalecimiento de los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Ejemplos: Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Objetos Virtuales de Aprendizaje, didácticas disruptivas, procesos de evaluación, material pedagógico y didáctico.

Escuela	Productos de Innovación Educativa que presentan transformaciones que trascienden el aula de clase, en torno a temas como currículo, convivencia, participación, medio ambiente, entre otros, y que involucren a integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes, directivos docentes y otros actores). Ejemplos: experiencias interdisciplinarias y transdisciplinarias, proyectos colaborativos entre docentes, escenarios de participación escolar (emisoras, gobiernos escolares, toma de decisiones colectivas), proyectos transversales, propuestas curriculares, ajustes curriculares, procesos de gestión escolar para la innovación, entre otros.
Localidad	Productos de Innovación Educativa que implican transformaciones con impacto local, vinculando su comunidad educativa con el sector productivo, Alcaldías Locales, ONG, Fundaciones, Juntas de Acción Comunal, Direcciones Locales de Educación -DILES, entre otras. Ejemplos: Proyectos pedagógicos productivos, soluciones a problemas de la localidad, alianzas, productos colaborativos (proyectos espejos) de dos o más instituciones educativas.
Ciudad- región	Productos de Innovación Educativa que desarrollan transformaciones pedagógicas en colaboración con actores de otros territorios, con el fin de impactar a más de una comunidad educativa y generar innovaciones para la ciudad región. Incluye alianzas con redes o colectivos de docentes de otras localidades, municipios y departamentos, Instituciones de Educación Superior, grupos de investigación, colectivos artísticos, entre otros. Ejemplos: gestión de alianzas, agenciamiento, etc., productos colaborativos (proyectos espejos) de dos o más instituciones educativas.



2.5. ¿Cuáles son los estímulos que otorga la convocatoria?

- Asesoría especializada técnica o metodológica en torno a tu producto de Innovación Educativa.
- Circulación y divulgación de tu producto de innovación para la transformación pedagógica de la ciudad de Bogotá.
- Apoyo en el desarrollo del producto de innovación a través de una bolsa de recursos en especie, según las necesidades del proyecto, la orientación realizada en la asesoría y las especificaciones frente a los elementos financiables y no financiables.



2.6. ¿Cuáles serán tus compromisos al participar en Reta, Crea e Innova?

2.6.1 Cumplir con al menos el 80% de las actividades proyectadas (reuniones de acompañamiento y asesorías) en los horarios y fechas acordadas con los grupos.

2.6.2 Proponer y participar de las acciones de circulación de tu producto asociadas a la categoría en la que estás participando.

2.6.3 Diligenciar los formatos institucionales, formularios y demás documentos solicitados, en los tiempos dispuestos para tal fin.

2.7. ¿Cuáles son los criterios que tendremos en cuenta para seleccionar tu producto de innovación?

Para la categoría Aula de clase: queremos fortalecer productos de innovación que transformen las prácticas de aula y con ellos desarrollen el potencial de los estudiantes de nuestra ciudad.

Criterios	
Que considere, explícitamente, el desarrollo de habilidades de pensamiento y estrategias de evaluación.	20
Que establezca condiciones para la exposición, la práctica y la retroalimentación de los estudiantes.	20
Que evidencie transformaciones de las relaciones de enseñanza y aprendizaje, proponiendo formas más asertivas y pertinentes de interacción entre el conocimiento, el docente y el estudiante.	20
Que evidencie experiencias determinadas por la motivación intrínseca de los estudiantes (que tengan la posibilidad de tomar decisiones, la sensación de maestría, el trabajo colectivo y la claridad frente al propósito de las actividades, que se evidencie liderazgo).	20
Que asuma un enfoque diferencial y poblacional.	20

Para la categoría Escuela: queremos fortalecer productos de innovación que transformen la escuela, y con ella, sus procesos pedagógicos, culturales y de construcción de comunidad.

Criterios	
Que dinamice una visión colectiva en torno a lo que la institución considera como un buen aprendizaje y una buena pedagogía.	20
Que dinamice transformaciones pedagógicas, culturales, organizacionales o políticas en la institución.	20
Que evidencie el liderazgo del equipo directivo de la institución.	20
Que evidencie mecanismos de participación de la comunidad educativa en torno al proyecto o experiencia de innovación.	20
Que asuma un enfoque diferencial y poblacional.	20

Para la categoría Localidad: queremos fortalecer productos de innovación que lleven la escuela más allá de sus fronteras físicas y, de esa manera, la integren en procesos de transformación local.

Criterios	
Que evidencie una narrativa social difundida más allá de las fronteras físicas de la escuela.	20
Que evidencie el diálogo con otros actores y sectores de la localidad, en aras de enriquecer las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.	20
Que evidencien procesos de incidencia o difusión para lograr transformaciones a gran escala.	20
Que evidencie trabajo colaborativo entre dos o más instituciones educativas en torno al producto de innovación.	20
Que asuma un enfoque diferencial y poblacional.	20

Para la categoría Ciudad-región: queremos fortalecer productos de innovación que proponen transformaciones que integran a actores de la escuela, de la localidad y de la ciudad en general.

Criterios	
Que evidencie potencial relacional (interacciones con múltiples actores de la ciudad) para ser una innovación del nivel Distrital.	20
Que incluya actores de los niveles micro, meso y macro del sistema educativo (escuela, localidad, ciudad - región).	20
Que promueva el escalamiento y la replicabilidad de la transformación que se propone.	20
Que evidencie trabajo colaborativo entre dos o más instituciones educativas en torno al producto de innovación.	20
Que asuma un enfoque diferencial y poblacional.	20

2.8. ¿Quieres participar? Ten en cuenta lo siguiente:

Participar es muy fácil, debes diligenciar el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/r/gNemPjbgGx>

y tener presente los tips que te damos a continuación:

- Revisa toda la información de la convocatoria.
- Ten presente todas las fechas previstas en el cronograma de la convocatoria.
- Ten en cuenta la información que tienes de tu producto de innovación.
- Diligencia el formulario en su totalidad.
- En el apartado para la información sobre tu producto de innovación, el texto debe contener máximo 500 palabras.
- Envía los archivos solicitados al siguiente correo: innovacioneducativa@educacionbogota.gov.co; estos deben nombrarse con los siguientes datos: nombre del archivo, nombre y apellido, tipo y número de documento. Ejemplo:
 - Carta_Compromiso_Nombre_Apellido_CC1234567890.
 - BD_nombres- Respecto a la base de datos de los integrantes:

En caso de que tengas dudas o requieras más información sobre esta convocatoria, puedes escribir a

innovacioneducativa@educacionbogota.gov.co

ANEXO 2.

Carta de Compromiso, línea 2

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP

Carta de compromiso

De conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, en el marco del Convenio interadministrativo SED - IDEP 4875106 de 2023, en su componente 2 “Fortalecimiento de proyectos de Innovación Educativa”, se proyecta la línea “Innovaciones educativas para la transformación pedagógica de Bogotá”, dirigida a grupos, redes y colectivos de docentes y directivos docentes.

En este contexto, se plantea el acompañamiento y el desarrollo de acciones de fortalecimiento que demandan la participación efectiva de todos los integrantes del grupo, red o colectivo. En este sentido, los docentes asumen los siguientes compromisos:

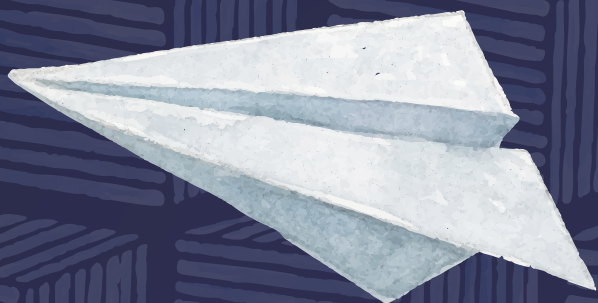
1. Cumplir con al menos el 80% de las actividades proyectadas (reuniones de acompañamiento y asesorías) en los horarios y fechas definidas.
2. Proponer y participar de las acciones de circulación del producto de innovación, asociadas a la categoría en la que estás participando.
3. Diligenciar los formatos institucionales, formularios y demás documentos solicitados, en los tiempos dispuestos para tal fin.
4. Cumplir con los criterios y las condiciones establecidas en la convocatoria.

A continuación, cada docente del grupo, red o colectivo debe diligenciar la información solicitada y firmar en las casillas correspondientes:

Nombres y apellidos					
N° de Identificación				Teléfono(s)	
Correo electrónico					
Fecha de diligenciamiento	dd	mm	aaaa	Firma	

Nombres y apellidos					
N° de Identificación				Teléfono(s)	
Correo electrónico					
Fecha de diligenciamiento	dd	mm	aaaa	Firma	

Nombres y apellidos					
N° de Identificación				Teléfono(s)	
Correo electrónico					
Fecha de diligenciamiento	dd	mm	aaaa	Firma	



Reta Crea Innova

UNIVERSIDAD
EAFIT

VEREDA | INNOVACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ